

SOLICITUD GRATUITA DE EXHIBICION Y
AUTORIZACIÓN DE USO
MENCIÓN CINE.AR

DEL TITULAR DE DERECHOS DE EXHIBICIÓN DE OBRA AL INSTITUTO NACIONAL
DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Por la presente ..., DNI/CUIL ..., con domicilio en la calle... N° ...de la Ciudad de... Provincia de..., y domicilio electrónico..., manifiesto bajo declaración jurada ser único titular de los derechos de exhibición sobre la siguiente obra audiovisual y, en tal carácter, la dejo a disposición del INCAA en forma de cesión gratuita sin exclusividad.

- 1.- **NOMBRE DE LA OBRA:**
- 2.- **DIRECTOR/A DE LA OBRA:**
- 3.- **TITULAR / TENEDOR/A DE DERECHOS:**
- 4.- **GÉNERO DE PRODUCCIÓN:**
- 5.- **DURACIÓN DE LA OBRA:**

Antecedentes: Por Resolución INCAA N° XXX se reguló la MENCIÓN CINE.AR, que responde a las funciones del Instituto tendientes a ejecutar medidas de fomento para desarrollar y acrecentar la difusión de la cinematografía argentina, al tiempo que es una herramienta que permite nutrir las pantallas del Organismo y programas especiales y coadyuva a generar nuevas audiencias. La mención se entrega para distinguir la creatividad y calidad de producción audiovisual en cortometrajes que participen en Festivales de Cine de la República Argentina, para contribuir con la difusión de realizaciones audiovisuales y fomentar su desarrollo y brindarles un espacio de visualización y exhibición.

El proyecto "XXX" ha sido reconocido con una MENCIÓN CINE.AR en el marco del Festival "XXX".

Alcance: Atento haber resultado premiado con una MENCIÓN CINE.AR se otorga al Organismo los derechos de emisión y exhibición de la obra libre de toda obligación y/o impedimento y/o limitación para su exhibición a través de las diferentes pantallas y programas especiales, como por cualquier medio y/o programa y/o sistema actual o futuro de exhibición audiovisual a cargo del Instituto, pudiendo el INCAA extender autorización a favor de la TV Pública y/o canales públicos nacionales y/o provinciales y/o municipales del territorio de la República Argentina, como a terceras pantallas y espacios de exhibición con los que el Instituto suscriba convenios en el ejercicio de sus funciones, siempre que su transmisión por dichos medios se realice con el logo INCAA, CINE.AR y ESPACIOS INCAA y su emisión sea gratuita. Queda excluida de la presente cesión el circuito de exhibición transaccional de video a demanda (TVOD) denominado CINE.AR ESTRENOS.

Para la difusión por la plataforma VOD denominada CINE.AR PLAY, la cesión alcanzará el territorio de la República Argentina y el extranjero.

La presente autorización de emisión y exhibición a favor del Instituto es en forma NO EXCLUSIVA y GRATUITA.

Plazo: El uso expresamente autorizado de los derechos de exhibición de la obra detallada lo será por el plazo de CUARENTA Y OCHO (48) meses a contar a partir de la primera emisión/publicación por alguna de las pantallas detalladas.

Manifestaciones y Declaraciones:

1. Declaro que la presentación de la "Solicitud de Exhibición y Autorización de Uso" se realiza mediante INCAA en Línea. Se tendrán por válidas todas las notificaciones cursadas con causa en la Solicitud por INCAA en Línea al domicilio electrónico constituido XXX.
2. Declaro que la emisión de la obra audiovisual que pongo a disposición, será notificación suficiente de aceptación por parte del Instituto de esta oferta de uso y posibilita al INSTITUTO comenzar a hacer uso del derecho cedido.

3. Dejo constancia que conozco y acepto de los términos y condiciones de PREMIOS CINE.AR conforme Resolución INCAA N°XX, habiendo sido reconocido el proyecto con una MENCIÓN CINE.AR.

4. Conozco que la programación, fecha, modalidad y pantallas de exhibición/emisión de la obra será exclusiva potestad y a discreción del Instituto y particularmente de la Gerencia de Exhibición y Audiencias, atendiendo a la disponibilidad y programación de las pantallas.

5. Conozco que el área técnica de contenidos de la Subgerencia de Exhibición del INSTITUTO ha efectuado el control técnico del material cedido, de acuerdo al Protocolo de Entrega de Master.

6. Declaro que la obra cedida a EL INSTITUTO se halla libre de todos los gravámenes, restricciones y/o cualquier impedimento y/o limitación para su exhibición en los términos de la presente autorización de uso, garantizando y exonerando a EL INSTITUTO respecto de cualquier reclamo relacionado con la titularidad de los derechos, la legitimidad de su título y formato, y deslindando a EL INSTITUTO de cualquier contingencia y/o reclamo de autores, actores, locutores, músicos, intérpretes, compositores, sociedades de gestión, sindicatos. A dichos efectos, será a exclusivo costo y cargo del CEDENTE/SOLICITANTE y deberá gestionar en caso de resultar necesarias, las autorizaciones pertinentes ante SADAIC (Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música) por la banda sonora y musicalización de la obra, soportando a su exclusivo costo y cargo todos los derechos que deban abonarse por la denominada música de "inclusión"; en tanto que los derechos por la denominada música "incidental", es decir, la que se incluye durante el tiempo artístico del programa, serán pagados por la emisora que los propale.

7. Acepto que el nombre y/o ficha perteneciente al cortometraje, como así también el backstage, banda sonora, extras, tráiler de la obra, nombres e imágenes de los personajes y/o artistas y/o individuos o sociedades que forman parte y/o participaron en la producción y realización de la misma, podrán ser utilizadas por EL INSTITUTO al solo efecto de promocionar las exhibiciones de la obra pactada en esta Solicitud. La promoción podrá realizarse por distintos medios como ser en la Plataforma VOD denominada CINE.AR PLAY y/o la señal televisiva CINE.AR TV y/o sitio Web y/o redes sociales como todo otro espacio de exhibición que pudiera crearse y/o franjas o bloques de emisión promocionales que otros

sistemas públicos cedan al INSTITUTO a los fines de promoción de spots que el INSTITUTO brindará al efecto de promoción.

8. Me comprometo, en caso que el Instituto lo solicite, a tramitar y/o entregar el correspondiente Certificado de Calificación de la Comisión Asesora de Exhibiciones Cinematográficas (CAEC) para su exhibición conforme a la normativa vigente.

9. Acepto que el área técnica pueda solicitar la actualización del master entregado, en función de incorporarse nuevas tecnologías en los protocolos de exhibición de cada pantalla/ventana que pueden surgir en el futuro y obliguen a adaptar los formatos de contenido admitidos para cada una, ello a fin que el material entregado no resulte obsoleto ni falto de calidad para su exhibición.

10. En caso de suscitarse controversia en el cumplimiento de las obligaciones, aplicación y/o interpretación de la presente "Solicitud de Exhibición y Autorización de Uso", las partes se comprometen a solucionar amistosamente las diferencias. En caso que continúen, la parte afectada podrá intimar por el plazo de QUINCE (15) días para que regularice la situación. En caso de no arribarse a una solución, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales del fuero Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

FIRMA Y ACLARACIÓN
TITULAR DE LOS DERECHOS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO III - AUTORIZACIÓN DE EXHIBICIÓN MENCIONES CINE.AR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.